

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO SOPORTE MEDICO AVANZADO REANIMACION TRAUMA Y EMERGENCIAS EMT S.A.S.

Sigla: CENTRO EMT S.A.S

Nit: 901373680-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-670064-12
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 32 A SUR 32 B 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: emtcentercol@gmail.com
info@emt.com.co

Teléfono comercial 1: 3206883616
Teléfono comercial 2: 3054745772
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 32 A SUR 32 B 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: emtcentercol@gmail.com
info@emt.com.co

Teléfono para notificación 1: 3206883616
Teléfono para notificación 2: 3054745772
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO SOPORTE MEDICO AVANZADO REANIMACION TRAUMA Y EMERGENCIAS EMT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 28 de febrero de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 04 de marzo de 2020 bajo el número 6552 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO SOPORTE MEDICO AVANZADO
REANIMACION TRAUMA Y EMERGENCIAS EMT S.A.S.
Sigla: CENTRO EMT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto social, la realización de cualquier actividad civil o comercial y cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero.

Para el desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades, sin limitarse a las mismas:

- Ofrecer programas de educación continua, tales como: cursos, conferencias, discursos, entre otros, cuyo objetivo fundamental es la difusión del conocimiento en las áreas específicas de la salud y atención del riesgo, en respuesta de los requerimientos nacionales, internacionales, regionales y locales; programas que serán dirigidos al público en general y a profesionales en áreas de la salud o relacionadas a esta. Del mismo modo, podrá desarrollar eventos de capacitación dirigidos a empresas, centros educativos o cualquier grupo social que lo requiera.

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Organización de cursos, conferencias, mesas redondas, jornadas, congresos, talleres, simposios, convenciones científicas enfocadas en el área de la salud y atención del riesgo.
- Participar en el fomento, desarrollo y análisis de procesos de investigación propia o contratada, así como en la creación de guías de práctica clínica basada en la evidencia.
- Creación, edición y publicación de libros, cartillas, folletos y similares de carácter educativo.
- Prestación de servicios educativos, tanto para la educación para el trabajo y el desarrollo humano, como no formal, para los fines culturales complementarios, con la comunidad educativa en general.
- La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas de cinematografía, instalaciones por almacenamiento, centros comerciales y terrenos.
- Celebrar toda clase de contratos y negocios de servicios, de suministro y negociaciones con proveedores y comercialización de bienes.
- La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
- Además podrá participar como socia en sociedades cuyo objetivo fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades mencionadas.
- La sociedad podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la asamblea general de accionistas.
- La sociedad podrá vender insumos y equipos médicos, de emergencia, manuales, material didáctico y bibliografía en general relacionada.

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- La sociedad podrá contratar personal calificado para la atención de eventos de alto riesgo, prevención de emergencias, sub contratación de personal médico, enfermería, especialista, o paramédico en todas sus ramas; para sus clientes.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$21.000.000,00
No. de acciones	:	21.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía, incluida la celebración de contratos con entidades públicas, privadas y mixtas siempre y cuando no se encuentren dentro de las restricciones establecidas por estos estatutos.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para actuar en nombre de la sociedad en todas las circunstancias enmarcadas dentro del objeto social de la misma, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

En sus faltas temporales o absolutas el representante legal de la compañía será reemplazado por el Representante legal Suplente, quien ejercerá las funciones del representante en los mismos términos establecidos en el presente artículo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar al representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía sea o exceda de CIENTO CINCUENTA (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de celebración del respectivo acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 19 de julio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2025, con el No. 30947 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FELIPE OTALVARO ALVAREZ	C.C. 1.037.651.953

Por Documento Privado del 28 de febrero de 2020, de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 4 de marzo de 2020, con el No.6552 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN PABLO PEÑA DIAZ	C.C. 75.091.756
------------------------------	----------------------	-----------------

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.1 del 2 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 4 de marzo de 2021, con el No.6389 del libro IX, se removió del cargo a JUAN PABLO PEÑA DIAZ y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8551

Actividad secundaria código CIIU: 8299

Otras actividades código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO
SOPORTE MEDICO AVANZADO REANIMACION
TRAUMA Y EMERGENCIAS EMT

Matrícula No.:

21-700414-02

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 04 de Marzo de 2020

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Transversal 32 A SUR 32 B 09

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$114,314,870.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 06/08/2025 - 7:37:11 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028595932

Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpiVjbhupkcljllk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros